

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo de Olavide por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600696
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21

o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda revisar los enlaces de la página web al CV del profesorado para que todos contengan, al menos, datos sobre el centro

Código Seguro de Verificación: R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ	PÁGINA	1/6



de trabajo y la producción científica de los últimos 5 años.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda que el CV del profesorado estén todos en el mismo formato.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero la propia universidad informa que está todavía en ejecución. Se recomienda revisar las fechas de inicio, finalización y cierre de las acciones de mejora dado que parece existir un error en las mismas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda que se dé cuenta de las modificaciones en el SGIC al profesorado y alumnado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: Se recomienda realizar el protocolo de gestión y actualización de la información, tanto en el gestor documental como en la web.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda que se refuerce la formación metodológica, especialmente al inicio del Programa.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda un mayor apoyo y orientación al final de sus estudios respecto a cuestiones laborales.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda un mayor apoyo y orientación al final de sus estudios respecto a cuestiones laborales.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

NOTA: esta Recomendación es igual a la nº 7 pero aportando una acción de mejora distinta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda que la organización de más encuentros, seminarios o jornadas en las que los doctorandos/as puedan reunirse e intercambiar conocimientos entre ellos y con el profesorado del Programa.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ	PÁGINA	2/6
			

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2020

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: Establecimiento de acciones ante el COVID-19.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2020

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: Modificación del programa de Doctorado

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2020

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Diseño de un Plan de formación para el alumnado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero las evidencias aportadas no permiten valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas durante los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva.

Acción de Mejora 1: Remitir un correo electrónico a los grupos de interés para que contesten a las encuestas de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2020

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda intensificar las peticiones de proyectos de investigación y la participación en ellos del Profesorado del Programa.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero las evidencias aportadas no permiten valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se debe esperar a tener datos de petición de proyectos de investigación por parte del profesorado durante los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva.

Acción de Mejora 1: La Comisión informa y alienta a todo el profesorado del programa a presentar proyectos de investigación a convocatorias competitivas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ	PÁGINA	3/6
			

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda intensificar el grado de participación de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.

Justificación: Serían necesarias acciones de mejora más concretas para abordar esta recomendación.

Así mismo, es necesario verificar en los próximos cursos académicos el grado de participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva.

Acción de Mejora 1: Las restricciones presupuestarias sufridas en los últimos años han obligado a dictar instrucciones de limitación del gasto. La participación de expertos se limita a tesis que opten a la mención internacional o cotutelas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias concretas con las que se pueda valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

En el Acta enviada como evidencia solo se indica que se preguntará al profesorado sobre los proyectos vigentes que tengan pero no se aporta ninguna evidencia de que todas las líneas de investigación cuentan con algún proyecto vigente financiado en convocatorias competitivas y que además el IP sea un profesor del PD, tal y como pide la Recomendación.

Acción de Mejora 1: Se realizará la unificación de las líneas del Doctorado en dos líneas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda reforzar el apoyo administrativo del Programa con personal de Administración y Servicios.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero las evidencias enviadas no permiten valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se debe esperar a la respuesta del Vicerrectorado a la petición de más personal administrativo.

Acción de Mejora 1: El Área de Postgrado y Doctorado de la UPO ofrece, de manera centralizada, da cobertura administrativa a todos los programas de la EDUPO.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Reforzar los recursos para la movilidad internacional del estudiantado y su asistencia a congresos científicos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada ni si aportan evidencias concretas que permitan valorar la consecución de los objetivos planteados. El objetivo último de esta Recomendación es aumentar la movilidad internacional de los estudiantes. Se debe esperar a tener datos sobre movilidad internacional en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva. Además, según se evidencia en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, los dos items relacionados con la movilidad internacional son los peor valorados de los 10 items encuestados.

Acción de Mejora 1: Desde el inicio de los programas de doctorado, la EDUPO viene ofreciendo sendas convocatorias de ayudas y becas destinadas, precisamente, a financiar la asistencia a congresos, seminarios, cursos, etc., por un lado y, por otro, a la realización de estancias en universidades y centros de investigación de referencia. Estas ayudas se han dotado de manera incremental, sobre la base de criterios de proporcionalidad con el nº de doctorandos/as y el interés de las acciones correspondientes a financiar.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda potenciar la realización de tesis con mención internacional.

Justificación: La acción de mejora propuesta puede resultar adecuada pero todavía no está finalizada por lo que no puede darse aún por resuelta la Recomendación. Se debe esperar a tener datos sobre el número de tesis realizadas con mención internacional en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva. En caso contrario, se deberán implementar otras acciones de mejora alternativas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ	PÁGINA	4/6
			

Acción de Mejora 1: Desde la Comisión Académica del Programa se realizará un especial esfuerzo por informar y dotar a todos/as los/as estudiantes de los recursos necesarios para realizar las estancias en centros de investigación en el extranjero que den acceso a la mención internacional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda potenciar la cotutela de las tesis doctorales.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que no puede darse aún por resuelta la Recomendación. Se debe esperar a tener datos sobre el número de cotutelas en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva.

Acción de Mejora 1: El Programa de Doctorado informara a todo el profesorado de la adecuación de establecer acuerdos de cotutela y cómo realizarlo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda mejorar el análisis comparativo con indicadores internos y externos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero la propia universidad informa que está todavía en ejecución por lo que no se pueden analizar evidencias que permitan valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Deberán concluirse las acciones y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a esas evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Atendiendo a esta recomendación, la Comisión Académica procurará un estudio comparativo más profundo de los indicadores, comparando los datos obtenidos con otros títulos de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide y el de títulos análogos de otras universidades.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Se recomienda seguir promoviendo la participación en las encuestas de satisfacción para que estas sean cada vez más representativas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se alcanzan los objetivos planteados en la Recomendación. Los últimos datos publicados (curso 2018/19) sobre participación de los distintos colectivos en las encuestas muestran una participación moderada de los estudiantes (57%) y una baja participación del profesorado (23%) y el PAS (17%). Se deben mejorar estos datos de participación. Si es necesario se deben implementar otras acciones de mejora que complementen la consecución de los objetivos planteados.

Acción de Mejora 1: Las acciones de mejora de la obtención de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés se encuentran en el informe de seguimiento anual del programa de doctorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

La comisión ha comprobado y valorado que el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo de Olavide debe abordar mejoras sustanciales en varios de los criterios de evaluación.

La DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

Especial Seguimiento sobre el requisito de que "todas las líneas de investigación cuenten con proyectos vigentes financiados en convocatorias competitivas" no se ha cumplido o no se aportan evidencias en las que se pueda comprobar su ejecución.

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

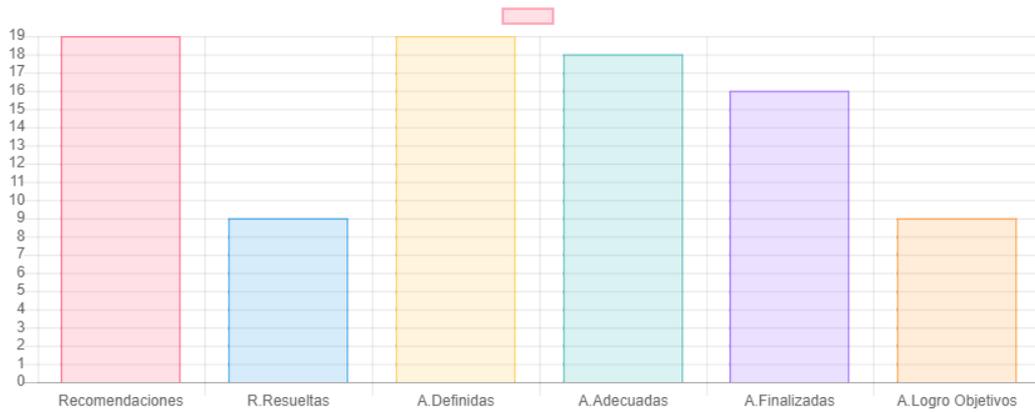
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
--	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------

Código Seguro de Verificación:R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ	PÁGINA	5/6



Recomendaciones Totales	2	4	4	3	2	2	2	19
Recomendaciones Resueltas	2	3	4	0	0	0	0	9
Acciones Definidas	2	4	4	3	2	2	2	19
Acciones Adecuadas	2	4	4	2	2	2	2	18
Acciones Finalizadas	2	4	4	3	1	1	1	16
Acciones. Logro de Objetivos	2	3	4	0	0	0	0	9



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TBM9PD72KKZ7KPN6G7DG67KXTZ	PÁGINA	6/6

